

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ			
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA			
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN			
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019	Página 1 de 5

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

ORGANISMO, DEPENDENCIA O CÓMITE			
TÉMA:	Empalme – Secretaría de Planeación “Asuntos jurídicos” Dirección de Desarrollo Territorial.		
LUGAR:	Sala de juntas – Planeación		
FECHA:	02 de diciembre del 2019		
HORA DE INICIO:	2:10 p.m	HORA DE TERMINACIÓN:	5:10 p.m.
ACTA NÚMERO:	03		

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luis Francisco Cuervo Ulloa	Secretario de Planeación	
Juan Camilo Jurado Zamora	Director de Desarrollo Territorial	
Saúl David Londoño Osorio	Contratista	
Alicia Rivera Santafé	Contratista	
Jqhana Carrera Marin	Contratista	
Ana Isabel Gonzalez	Comité de empalme	
Sandra Patricia Venegas	Comité de empalme	
Diana Marcela Rico N.	Comité de empalme	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
Tratar los asuntos jurídicos de la Dirección de Desarrollo Territorial.

TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):
1. Demandas, acciones populares. 2. Sistema de cargas y beneficios 3. Silencios administrativos 4. PQRS 5. Recursos 6. Contratación

TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):
--

Inicia el Dr. Saúl informando los aspectos generales respecto de los asuntos jurídicos, aclarando al inicio que la defensa jurídica del municipio, la realiza la Secretaría jurídica e informa los temas que guardar relación con la Secretaría de Planeación:

1. ACCIONES POPULARES:

- Acción popular 2016-000275 (PBOT Sentencia 7/2017).
Estado: Sentencia a favor.
- Acción popular 2015-01588 (Puente peatonal Homecenter)
Estado: Fallo y en verificación de cumplimiento.
- Consulta la Arq. Marcela, si está en orden el tema de San Roque.
- Aclara el Dr. Saúl que el puente se construirá en zona de cesión, que la licencia se encuentra vigente; pero que, se realizó el permiso de intervención voluntaria. Que en cuanto



a Homecenter, se está haciendo el trámite actualmente para aclarar las áreas y hacer el recibo, acta de entrega material. Pendiente IGAC.

- Acta 11 de noviembre.
- Resume el Arq. Francisco: Informando que el municipio ya gestiona el tema, dejando pendiente y en estado de avance el recibo oficial. Ya se logró el permiso: San Roque, Homecenter, Municipio, ANI; estando próximo, el inicio de obras. Al final esas zonas de cesión deben ser entregadas a la ANI.
- Consulta la Arq. Patricia, si las obras las ejecuta la ANI y si se tienen los permisos, a lo cual se responde que la ANI como concesionaria debe hacer la obra y las gestiones.

• Acción popular 2018-00045 (Calle 4 Girasoles)

Se tiene presupuestado al 20 de diciembre entregar una calzada, quedando pendiente la ejecución restante (costado sur). Adicionalmente, hay una calle a conectar con Capellanía; en próximo trámite a coordinar para lograr la ejecución de esta vía.

- Arq. Francisco: La ejecución de la obra tiene la misma vigencia del urbanismo del proyecto, por lo que la vía aún se encuentra en ejecución. En cuanto a la gestión con Girasoles, ya se están revisando las minutas para la escrituración de las áreas de cesiones.

Estado: En pacto de cumplimiento.

• Acción popular 2018-0113 (Edificio El Clan) – Personería Municipal

- Explica el Dr. Saúl, las generalidades frente a este caso, enunciando que todo partió de una omisión en el otorgamiento de la licencia en el año 2015, donde no se tuvo en cuenta el área de influencia del BIC Estación del Tren, ya que debía solicitarse autorización ante el ministerio de Cultura; y que en el proceso se advirtió que habían ciertas condiciones por las cuales se presentó dicha omisión: En primer lugar no estaba afectado el folio, y este vino a ser afectado por el Ministerio de Cultura solo hasta febrero del 2018, y por esa razón para nosotros (la administración) no tenía vicio alguno la licencia, y en ese sentido siempre se defendió, tal como se ha hecho con el centro cultural.

Estado: Hubo pronunciamiento por parte del juez a favor del proyecto. A dicho pronunciamiento el personero radicó recurso de apelación. Por otra parte, el titular tuvo suspensión de licencia por parte de la inspección de policía, y en ese tiempo los titulares e l licencia acudieron a solicitar permiso ante el Ministerio de Cultura a fin de subsanar la omisión en la licencia inicial. A ese proceso el ministerio resolvió favorablemente, manteniéndose las condiciones de aprobación iniciales. Por nuestra parte y una vez tratado el tema en comité de asuntos jurídicos de la Alcaldía, se emitió acto administrativo donde se reconocieron los tiempos de vigencia de la licencia. Se informa que el personero interpuso acción de tutela al Ministerio y apeló la sentencia, se encuentra en trámite judicial.

- Acción popular 2019-00034 (Municipio – E.P.C) Vías Capellania
-Infraestructura de servicios y vial. Que no hay suficiente información. Mal estado, insuficientes redes. Quien tiene toda la información es Secretaría Jurídica.
- Acción de nulidad 2016-00166 (Decreto 075/2015) (Plan Parcial II)
Sentencia 15 de diciembre del 2017 NULIDAD, derogando el plan parcial.
- Acción de nulidad 2016-00278 (Decreto 076/2015) (Plan Parcial III)
Sentencia 9 de abril del 2017. NULIDAD.
- Acción de nulidad 2016-00278 (Decreto 076/2015) (Plan Parcial IV)
Sentencia 19 de enero del 2018. NULIDAD
 - Aclara las generalidades el Arq. Francisco, indicando que en este gobierno se iniciaron o re-iniciaron los procesos de Plan Parcial 2 y Plan Parcial 6.
 - Dar solución al tema de los predios de uso Agropecuario que se encuentran entre Plan Parcial 2 y 3.



2. SISTEMA REPARTO EQUITATIVO DE CARGAS Y BENEFICIOS (Art. 97 PBOT)

- El Dr. Saúl Explica el concepto general, sobre el sistema de cargas y beneficios reglamentado mediante el Decreto 49/17
- A continuación, expone los Proyectos acogidos a este sistema, aclarando que aquellos en suelo rural corredor vial, corresponden a los aprobados en 2015 y con circular 1 y 2. Los proyectos con Cargas y Beneficios son:
 - a. Parques de Fontanar (Recursos de cargas con destino al colector del plan maestro de redes hidráulicas para sector Buena Suerte)
 - b. Fontana Park (Recursos de cargas con destino a la construcción de la Vía de acceso al CISAEC)
 - c. Bosque Sabana (Recursos con destino a la construcción de la fase La Mejorana.
 - d. Terrasabana (Recursos con destino a la construcción de las obras para la Calle 15, continuación de las obras camino la Bajada.
- A continuación, se da explicación sobre la construcción de la red expresa del sector Buena Suerte hacia la PTAR, su situación y gestión con el Club El Rincón, con base en el sistema de cargas y beneficios, que se encuentra conformada una fiducia para la ejecución de las obras con cargo a plusvalía, cargas y convenio EPC.
- Consulta la Arq. Patricia, si se tienen permisos en la franja de la vía férrea, a lo cual se responde informando que se está en estudios, trámites IBINES férreo, que la gerencia de la fiduciaria debe tramitar el permiso.
- Aclara la Arq. Patricia, que teniendo en cuenta que se viene el tema de tren de cercanías es importante tener permiso previamente.
- El Dr. Saúl, señala que todos estos temas de la conformación de la fiducia se tratan en comité fiduciario, al cual hace parte el Alcalde, que es la instancia donde también se revisan y aprueban los presupuestos por este sistema.
- Se explican las determinantes del CISAEC, en relación con el sistema y la vía a construir, dejando claridad que la vía autorizada hasta el momento corresponde al tramo que hace parte del predio donde se construye el edificio, pero que el tramo restante debe hacerse previa gestión predial.
- Se explican las determinantes del proyecto Terrasabana, indicando que con recursos de cargas y beneficios se les ha asignado la construcción de la calle 15, empate con la vía que ha ejecutado el Municipio. Se tiene planteado con Obras públicas informar a comisión de empalme que la obra inicie en enero.
- Girasoles Calle 4. Se explica brevemente el avance inicial en la gestión con la constructora Arquitectura y Concreto, titular del proyecto Girasoles, y encargada de construir esa vía. Además se señala que se tiene planteado adelantar la construcción del tramo que resta para la conexión de la carrera 2.
- Ciudad Sabana (Plan Parcial II): Se exponen las generalidades del Plan Parcial II respecto a cesiones, (cargas, conexiones, conectividad), informando que este proyecto hará uso de este sistema, consignado en el decreto de adopción, para la ejecución de cargas generales, como red matriz, vías arteriales y especialmente la vía Montepincio.
- Consulta la arq. Marcela qué tipo de cesiones se dejaron estipuladas para ese proyecto, a lo cual responde el arq. Juan Camilo que se dejó estipulado que cada etapa debe garantizar las cesiones para espacio público efectivo, a fin de que el desarrollo vaya previendo la demanda de espacio público y sea un desarrollo progresivo. No obstante, se aclara que lo concerniente a este proyecto será informado en mesa de trabajo específica.
- Bosque Sabana (Alcantarillado Pluvial). Las cargas asumidas en este proyecto se dan con cargo a las obras de alcantarillado pluvial dentro del plan planteado para el sector Buena Suerte. Además, la Vía Cosiaca recientemente ejecutada. Se informa que esta será sujeto de modificación del objeto contractual, se mantiene la fiducia.
- Como aspecto adicional, señala el arquitecto Juan Camilo que la administración entrante deberá reglamentar el mecanismo de transferencia de derechos de edificabilidad adicional.
- Se informa también de las intenciones particulares sobre generar un decreto de cargas en suelo rural, a lo cual, la actual Administración no ha dado consentimiento, dado que, en



norma general, no se expresa taxativamente que este mecanismo es aplicable a suelo rural, advirtiéndolo de esta forma sobre este tema.

3. SILENCIOS ADMINISTRATIVOS POSITIVOS: Se explican las determinantes de los silencios.

- Se establece como compromiso, completar el cuadro señalando claramente el tipo de trámite, si está cerrado o pendiente y la ubicación física del expediente.

4. PQRS: Se explican las generalidades sobre radicados, tipos y modalidades.

- Se establece como compromiso, completar la información con cifras.

5. RECURSOS: Se dan las generalidades sobre los recursos radicados ante Planeación, los cuales responden principalmente a recursos sobre actos administrativos de desistimiento de licencias, las cifras en lo corrido del año son:

- 20 Resoluciones que resuelven recursos de reposición.
- 6 Autos de rechazo por improcedente de recursos de reposición.
- 12 Resoluciones que resuelven recursos de apelación por comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.
- El Arq. Francisco añade la importancia en el pronunciamiento de segunda instancia, indicando que no es posible que Planeación emita conceptos sobre la primera instancia ya que debe conservar el principio de imparcialidad para la segunda instancia.
- Se señala que los permisos de ocupación también se trasladaron a Inspecciones.

6. BANCO INMOBILIARIO: Inicia el Arq. Francisco informando preliminares, sobre las acciones adelantadas en la creación del Banco Inmobiliario a partir del Decreto 090/2016.

- Añade la Dra. Alicia, informando las actividades que se realizan donde el BIN, manejo de bienes del municipio y actividades relacionadas.
 - Recibo de áreas de cesión
 - Actas de entrega material
 - Avalúos sobre obligaciones a compensar.
 - Resoluciones
 - Conceptos de titulación
- Se informa en relación con el proyecto de Acuerdo para adjudicación de baldíos para VIS, que se presentó y fue archivado, pero que debe ser retomado en armonía con el Plan de Desarrollo de la Nación.
- Consulta la comisión sobre predios a legalizar y baldíos; a lo cual, se responde informando que se debe retomar el proceso, mientras que la legalización de asentamientos deberá darse en un proceso administrativo.
- Añade el Arq. Francisco que fueron 2 los proyectos de acuerdos, el otro tiene que ver con las cesiones entregadas al interior de conjuntos, con el fin de tener facultades para salir a subasta con esos predios de uso "no público". Proyecto de acuerdo que busca recuperar esas áreas que se encuentran dentro de conjuntos pero que deben ser dispuestas para el uso público.
- Concepto de vías: El BIN resuelve solicitudes frente a la condición del predio, estas usualmente son solicitadas por la EPC o Usuarios.
- Conceptos inmobiliarios: Se explica que muchos de los conceptos tienen que ver con solicitudes de particulares en relación con asuntos de copropiedad, pero que sobre estos, no se da respuesta de fondo toda vez que se trata de asuntos netamente particulares, en los cuales de ser el caso se expone la normativa aplicable y las instancias a que pueden acudir pero no pronunciamiento.
- Concepto de estudios de títulos: Se da respuesta a solicitudes de Estudios de títulos a nivel municipal.
- Inventario Espacio Público: El BIN administra en medio digital y físico, el inventario de espacio público, el cual cuenta con estudio de títulos, topografía, fichas individuales, etc.
- Inventario Bienes inmuebles: Este se hizo con base en inventario contratado con la Lonja / Sec. General



- Añade el Arquitecto Francisco, que el avalúo de cesiones se realiza desde la Secretaría a través de un contratista pero que se tiene la idea de dejar a los titulares y que el Banco Inmobiliario revise y verifique dentro de rangos establecidos por zonas homogéneas, quitando esta carga a la oficina.
- Consulta la comisión qué predios no cuentan con titulación según el inventario,
- Responde la Dra. Alicia que en el inventario entregado se indican filtrados los que tienen carencia registral, que deben surtir el paso de saneamiento, entre estos están el Palacio Municipal (Sin matrícula), el bohío entre otros.
- Continúa la Dra. Alicia informando sobre aquellos que teniendo registro no han sido entregados debidamente al municipio como ejemplo la cesión para el polideportivo de "Piedras Rojas".
- Se presentan los mapas de predios y parques a cargo del Banco Inmobiliario, señalando la importancia del Sistema de información geográfica (SIG) como herramienta para el inventario.

7. CONTRATACIÓN:

(En este punto se amplía el objeto de la reunión de empalme para tratar temas que se salen de la competencia de la Dirección de Desarrollo Territorial y se tratan los asuntos relacionados con la contratación de la Secretaría de Planeación)

Explica la Dra Alicia Rivera, las generalidades frente a los procesos de contratación vigentes.

- Se aclara que los contratos se entregan liquidados, salvó 4 excepciones, a saber:
 - a. FONADE. Et. Judicial
 - b. PROMUJER. Et judicial
 - c. Dos contratos de prestación de servicios, reserva presupuestal por estabilidad laboral reforzada.

- Se cuenta con SECOP II para contratación directa. Generalidades frente a la contratación, este año cada director se estipulo como supervisor.

- Generalidades en cuanto a la supervisión, transito internos, supervisión.

- Se indica que cada supervisor es responsable de todas las actividades de supervisión. Etapa contractual.

- Se aclaran aspectos puntuales del contrato con PROMUJER, el cual se liquidó unilateralmente, encontrándose para Secretaría de Hacienda terminado, pero para Planeación, teniendo en cuenta que existe demanda, se entiende que está vigente; en jurídica la fase judicial.

- Se explica el contexto general del contrato de FONADE, bilateralmente se terminó y posterior a esos compromisos que no se dio total cumplimiento. Por concepto de los supervisores, se tomó la decisión del comité de no liquidar. Se dio traslado a jurídica, para iniciar las acciones. No hubo liberación de recursos. Hubo comité, pero no solo supervisó el Sec. De Planeación, sino conjuntamente con la Secretaría de infraestructura y obras públicas / Secretaría General / Insdeportes.

- Se señalan dos novedades de contratistas en estado de gravedad:

(Una de Dirección de Planeación estratégica y otra de Dirección de Desarrollo Territorial) Referirse a la jurisprudencia. SU 070-2013. Se debe tener el mismo tratamiento. Hacer reservas presupuestales a mediados de enero, recomendación realizar contratos nuevos.

COMPROMISOS

Descripción Compromiso/Tarea	Responsable	Fecha de cumplimiento
Entregar datos de contacto de Acción Popular del puente peatonal.		
Informar sobre la visita Calle 4		
Aclarar tabla de silencios administrativos positivos. Estado y clase de trámite.		
Informar sobre cifras P.Q.R.S		
Copia de proyectos de acuerdo Baldíos.		
Cuadro Estudio Títulos		
Mapas de bienes		
Tabla contratos pendientes.		



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA

FORMATO PARA EL REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

CÓDIGO: GES-FM004

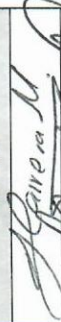
VERSIÓN: 03

FECHA: 2/12/2019

Página 1 de 1

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

EVENTO / REUNIÓN:	SESIÓN EMPALME (3) DIRECCIÓN DES TERRITORIAL "AJUNTOS TERRITORIALES"		
FECHA:	02-DIC-2019	HORA INICIO:	2:00 pm.
EXPOSITOR / MODERADOR:	Sec. Planeación / Director D.T.		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/ EXTENSIÓN	FIRMA
1	Johana Carrero Marin	Secretaría de Planeación	Cartagista	johana.carrero.m@cajica.gov.co	3106669481	
2	Alicia Rivera Sautate	Sec de Planeación	Contratista	alicia.rivera.cto@cajica.gov.co	3108066431	
3	Diana Hincea Pico	Empalme	Comite	dianahincea@hotmail.co	3138879750	
4	Luis Fernando Guezo U.	Sec. Planeación	Secretario	fernando.guezo@cajica.gov.co	3143959411	
5	Saul David Landero O.	Sec. Planeación	Asesor Jurídico	sauldelandero@cajica.gov.co	3104899965	
6	Mrs. Faber Gonzalez	Empalme		mfabergonzalez@hotmail.com	3203874080	
7	Sandra Patricia Yneguas V.	Empalme	Comite -emp.	sandrapatricia@gmail.com	3118207789	
8	Juan Camilo Trujillo Z.	Planeación	Dir. Desarrollo T.	dirdesd@cajica.gov.co	3006492588	
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Por favor imprimir a doble cara, cuando sea necesario.